



UNAC

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA
COLOMBIA

Política de Calidad Institucional

#ESTAMOS**JUNTOS**

WWW.UNAC.EDU.CO

VIGILADA **MINEDUCACIÓN**



AUTORES

Salvador Poveda Jaimes

Luis Ángel Peña Nieto

ACTUALIZACIÓN

Wilson Arana Palomino

Andrés Fabián Patiño Bermúdez

Ingrid Karin Vargas Mesa



CONTENIDO	
CONCEPCIÓN DE CALIDAD EN LA UNAC	4
PRINCIPIOS DE CALIDAD	4
Objetivos de la Calidad en la UNAC	6
MARCO NORMATIVO	6
Marco Legal Nacional	6
Marco normativo institucional	7
Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la UNAC (SAC-UNAC)	8
Actores del SAC-UNAC	8
Planeación	8
Información y Comunicación	8
Autoevaluación	8
Políticas de Autoevaluación	9
Modelo de Autoevaluación UNAC	10
Alistamiento:	10
Ejecución:	10
Consolidación:	11
Auto-Regulación:	11
Monitoria:	11
Componentes y Actores del Modelo Autoevaluación	11
Postulados:	11
Organización y Coordinación:	12
Comité Institucional de Aseguramiento de La Calidad:	12
Objetivo General del CIAC:	12
Dirección de Calidad:	13
Unidades de Apoyo:	14
Comité Técnico de Facultad:	14
Componentes de la Política de Aseguramiento de la Calidad	15
Registro Calificado de Programas Académicos	15
Acreditación en Alta Calidad de programas Académicos	35
Autoevaluación Asociación Acreditadora Adventista – AAA	46



CONCEPCIÓN DE CALIDAD EN LA UNAC

En la UNAC se concibe la calidad como el grado de aproximación a la excelencia en el cumplimiento de la Misión institucional, apoyados en referentes internos tales como, el PEI, la filosofía institucional, los acuerdos y reglamentos, y referentes contextuales, legales, académicos y técnicos, que permiten dar cuenta de los procesos, planeación, ejecución, evaluación y mejora continua.

PRINCIPIOS DE CALIDAD

En sintonía con las exigencias contextuales la UNAC acoge los principios de calidad expresados en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Acreditación, a saber:

Idoneidad. Como la capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.

Universalidad. Como la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Coherencia. Como el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.

Pertinencia. Como la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Integridad. Como el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.

Objetividad. Como la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.

Este principio se articula en los procesos de autoevaluación y en la toma de decisiones que se apoyan en los mismos.



Transparencia. Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Lo que motiva a la UNAC a suministrar información a los diferentes estamentos de rendición de cuentas, con las características anteriormente propuestas.

Accesibilidad. Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.

Diversidad. Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y del programa académico, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el sistema de educación superior sin afectar la calidad y la alta calidad.

Lo anterior se confluye en la visión particular de cada programa en la UNAC, con necesidades diferenciadas y particulares que surgen de la reflexión constante del devenir de dicho programa.

Inclusión. Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Equidad. Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos.

La UNAC ejerce una búsqueda constante en actuar bajo los derechos y las obligaciones que derivan de las diferentes exigencias contextuales y legales, acogiendo las normatividades vigentes

Adaptabilidad. Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.

La institución se suma a la esta capacidad de respuesta, procurando siempre la búsqueda de nuevas formas de atender las exigencias de calidad del contexto.

Innovación. Es la capacidad de la institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos que generen valor agregado para atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación.

Sinergia. Es la capacidad de actuar con otras instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.

Efectividad. Es la medida que demuestra la correspondencia de las actividades necesarias en la gestión institucional, por medio de la eficiencia y la eficacia para el cumplimiento de la misión institucional.



Responsabilidad. Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, en particular la UNAC, con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la alta calidad, promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.

Sostenibilidad. Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces.

Objetivos de la Calidad en la UNAC

Lograr una cultura de calidad, que sea digna de crédito por parte de la Iglesia Adventista, la comunidad académica, la sociedad y el Estado y obtenga el reconocimiento de la máxima calidad en el cumplimiento de sus funciones y en el desarrollo de su misión.

Garantizar la excelencia en el cumplimiento de las exigencias contextuales en cuanto al servicio educativo a partir de la identidad institucional y la normatividad vigente.

Consolidar procesos que propendan por el cumplimiento de la Misión y el alcance de la Visión institucional.

Fortalecer la cultura de calidad en la Institución, permeando las dependencias y los programas académicos como soporte y garante del servicio educativo prestado.

Apoyar procesos de acreditación institucional y de programas como soporte del reconocimiento de la alta calidad académica en la UNAC.

Potenciar el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior en la institución.

MARCO NORMATIVO

Marco Legal Nacional

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 30 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.

Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Decreto 1330 de 2019 Por el cual se sustituye el Cap. 2 y se suprime el Cap. 7 del título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

Resolución MEN No. 021795 de 2020: Por medio de la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de los programas académicos.



Resolución MEN No. 015224 de 2020: Por medio de la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales.

Acuerdo 02 de 2020 del CESU. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

Guía 01 de 2020 – CNA: trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior.

Sistemas de información del MEN ((SNIES, SPADIES, OLE), ICFES y Colciencias

Marco normativo institucional

(disponible en: https://www.unac.edu.co/?page_id=207) :

Estatutos Generales – Versión Revista Digital

Modelo Educativo para la UNAC

Proyecto Educativo Institucional

Plan Estratégico UNAC RUTA 2021-2025

Reglamento Estudiantil

Documento Maestro sobre Diseño Curricular

Estatuto Profesoral

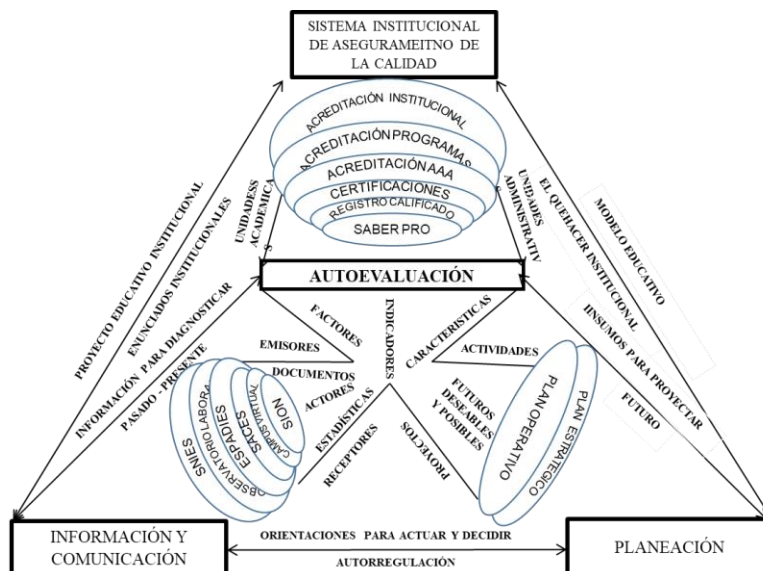
Sistema Integral de Evaluación Profesoral

Estatuto Laboral

Reglamento Interno de Trabajo

Sistema de Información (SION)

Proyecto Educativo de los diferentes programas (PEP)



Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la UNAC (SAC-UNAC)

Actores del SAC-UNAC

Planeación

Subsistema de Planeación es el encargado de orientar los planes y programas de la Corporación, acompañar la gestión de programas y proyectos de las diferentes dependencias y establecer los diferentes mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados del plan de desarrollo, de acuerdo con los referentes institucionales.

Información y Comunicación

Subsistema de Información y comunicación es un conjunto de elementos que en su interacción permiten recolectar, clasificar, integrar, procesar, almacenar y difundir información interna y externa que la institución necesita para tomar decisiones en forma eficiente y eficaz. Contempla información generada por la institución en las diferentes instancias y que es registrada en su sistema de información, a cargo del Departamento de Sistemas, quien interactúa con los sistemas de información del MEN, la comunicación oficial de la institución se da a través del Departamento de Comunicaciones.

Autoevaluación

La autoevaluación en la Corporación Universitaria Adventista es concebida como el proceso de contrastación entre lo que la Institución es, en un momento determinado, y lo que debería ser; a la luz de los elementos filosóficos, conceptuales y legales aceptados como sus referentes ideales de calidad.



La autoevaluación es una presentación cuantitativa y cualitativa de la institución, en la que se da cuenta de sus actividades, organización y funcionamiento, lo mismo que sus objetivos, políticas y estrategias. En cada uno de los informes que se obtienen se da cuenta de los procesos, resultados obtenidos y se aprecia la realidad del momento a partir del proyecto educativo institucional.

Políticas de Autoevaluación

1. El Sistema Institucional de Aseguramiento de la calidad es una estrategia de integración de subsistemas fundamentales, para la gestión en la Corporación Universitaria Adventista, que involucra a todo el personal, con el propósito de mejorar continuamente la eficacia de la Institución, en el cumplimiento de su misión.
2. La Autoevaluación es una herramienta de gestión y aseguramiento de la calidad, frente al cumplimiento de la misión, que alimenta y enriquece el análisis, fortaleciendo los procesos de planeación y autorregulación Institucional y la rendición de cuentas, buscando el mejoramiento continuo.
3. La autoevaluación es un proceso continuo, reflexivo, autocrítico y participativo, que se debe constituir en una práctica común en todo el ambiente de la Institución, buscando la excelencia en el cumplimiento de su misión.
4. Los procesos de Autoevaluación incluirán: la autoevaluación institucional, de programas académicos, de unidades administrativas y de las industrias adscritas a la Institución.
5. Los procesos de autoevaluación serán orientados, coordinados y supervisados por el Comité Institucional de Calidad (CIC), organismo dependiente de la Rectoría.
6. La autoevaluación tendrá participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, permitiendo un compromiso permanente de todos sus integrantes y no solo de quienes deban asumir el liderazgo de los procesos.
7. La Dirección de Calidad será la encargada de planificar, dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las políticas y directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
8. La autoevaluación debe ser un proceso estrechamente relacionado con los subsistemas: de Planeación, Información y Comunicación de la Institución, buscando potenciar acciones comunes, que permitan la optimización de recursos, eviten la duplicidad de procesos y se complementen mutuamente, constituyéndose en un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.
9. La autoevaluación tendrá como ejes de referencia institucionales: el Modelo Educativo, el PEI, el Modelo Pedagógico, el Plan de Desarrollo, Estándares de acreditación de la AAA, lineamientos para acreditación del CNA. En el caso de autoevaluación de programas como eje de referencia específico será el Proyecto Educativo de Programa (PEP).
10. La autoevaluación debe llevar a la autorregulación, es decir a planes de mejoramiento de corto y mediano plazo.
11. Los procesos de autoevaluación son la base para la evaluación y acreditación externa, procesos con los cuales está comprometida la Institución.
12. Los comités Técnicos de calidad determinarán los tiempos periódicos de evaluación de sus respectivos programas o unidades a evaluar, los cuales



serán aprobados por el Comité Institucional de la Calidad (CIC) y tendrán la asesoría de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del registro calificado, los programas deben ser evaluados mínimo dos veces en el período de 7 años, con una diferencia de dos años entre cada evaluación.

Modelo de Autoevaluación UNAC



Alistamiento:

Es la etapa de preparación, organización, estructuración y capacitación, donde a la luz del marco legal y los referentes internos y externos, se constituyen los diferentes comités que conforman la estructura de participación en el proceso, se revisan y estudian las políticas de autoevaluación, el modelo del CNA y el modelo de autoevaluación institucional y se capacitan a los integrantes del equipo.

Ejecución:

Esta etapa tiene que ver con asignación de pesos específicos, identificación de variables, determinación de elementos de valoración y juicios de valor. En ella se llevarán a cabo las siguientes acciones: Diligenciamiento de la matriz de autoevaluación, jerarquización de los factores, características y aspectos a evaluar, y su respectiva ponderación, se determinan las fuentes de información, la elaboración de instrumentos, la aplicación de instrumentos, la recolección y análisis de la información y la emisión de juicios.



Consolidación:

Es el momento para elaborar el informe, organizar los anexos, documentos de soporte y cuadros maestros.

Auto-Regulación:

La autorregulación es la concreción del análisis de la autoevaluación en planes de mejoramiento de corto y mediano plazo, que permiten continuar en el proceso de la excelencia, además del establecimiento de estrategias de monitoreo.

Monitoria:

El monitoreo corresponde a las actividades que se realizan durante el período de ejecución del Plan de Mejoramiento y tienen el propósito de averiguar si se está logrando los objetivos propuestos en el plan y los resultados esperados y si se requiere modificar algún aspecto de la ejecución.

En este proceso el Comité Técnico de Calidad de programa, debe enviar informes periódicos a la Dirección de Calidad sobre los avances del Plan de Mejoramiento y estos serán presentados al CIAC.

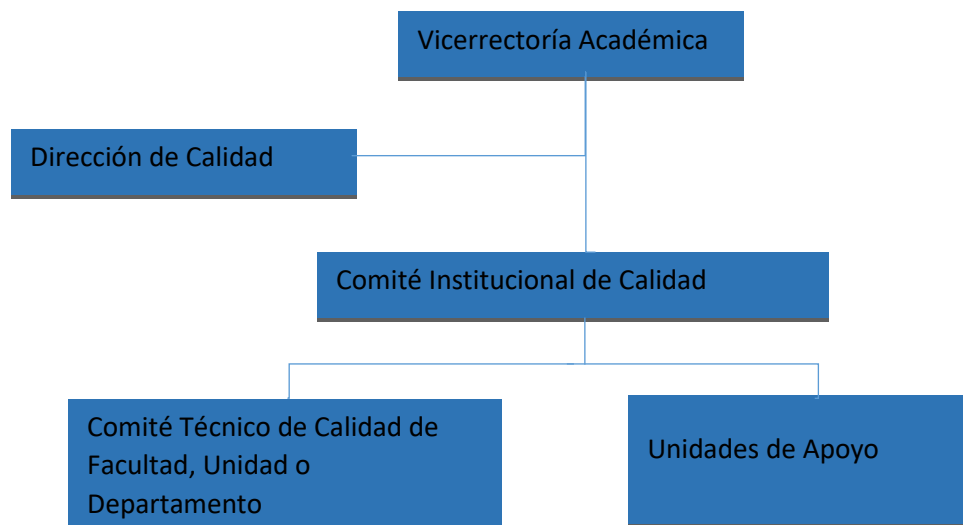
Componentes y Actores del Modelo Autoevaluación

Postulados:

1. El Modelo se desarrolla teniendo como base los referentes institucionales, así como los nacionales y universales
2. La autoevaluación se asume como un proceso permanente, que forma parte integral del hacer institucional y de sus planes de desarrollo, y busca la excelencia y el mejoramiento continuo.
3. Compromete a todos los actores que tienen que ver con la actividad educativa, de acuerdo con los criterios de participación que se establezcan.
4. La autoevaluación implica un proceso reflexivo, autocrítico, transparente que conduzca a emisión de juicios de valor, que se traduzcan en acciones de mejoramiento.



Organización y Coordinación:



Comité Institucional de Aseguramiento de La Calidad:

Organismo encargado de aprobar, dirigir, orientar y controlar el Sistema Institucional para el Aseguramiento de la Calidad y tomar las decisiones necesarias para que todos los procesos de autoevaluación y autorregulación, Registro Calificado, Acreditación de programas, Acreditación Institucional y certificación de procesos y productos, logren un mejoramiento continuo de la actividad educativa de la Institución.

El CIAC está conformado por los siguientes miembros permanentes: el Rector como miembro exoficio, el Vicerrector Académico como presidente del comité, el Director de la Dirección de Calidad como secretario del comité, los vicerrectores, el Coordinador de Currículo, el Jefe de planeación, el Jefe de Sistemas de Información, un profesor, un estudiante y un egresado.

Como miembros transitorios: el decano y coordinador del programa a evaluar. En el caso de certificaciones de productos o procesos, actuarán como miembros transitorios el director del departamento, o el gerente general de la industria y el jefe de calidad respectivo.

Objetivo General del CIAC:

Aprobar, dirigir, orientar y controlar los procesos permanentes de autoevaluación, acreditación, certificación y autorregulación que realiza la Institución en sus diferentes programas y unidades administrativas, en la búsqueda de la calidad y su reconocimiento por parte la Iglesia Adventista, la CONACES, el CNA y la sociedad en general.



Funciones:

1. Contribuir a la creación y consolidación de una cultura de calidad.
2. Vigila la integración de los subsistemas de Autoevaluación, Información y Comunicaciones y Planeación a nivel institucional.
3. Orienta y coordinar los procesos para la obtención y renovación del registro calificado, autoevaluación, acreditación y renovación de acreditación de los programas académicos y acreditación institucional.
4. Adopta y aplica el Modelo Institucional de Autoevaluación.
5. Evaluar el estado, los avances e informes de los resultados de autoevaluación y autorregulación de los diferentes programas académicos.
6. Pondera los Factores para acreditación.
7. Aprueba la escala cualitativa y cuantitativa que se usará para calificar los Factores y Características.
8. Recomienda la asignación de tiempos o de descarga laboral, y de presupuesto, a que haya lugar.
9. Define la participación de pares colaborativos.
10. Revisa y avala los informes finales que se producen, antes de su envío a agencias externas.
11. Define los momentos y estrategias de información y comunicación del proceso de autoevaluación.

Dirección de Calidad:

La Dirección de Calidad de la Corporación Universitaria Adventista es el órgano de línea, dependiente de Rectoría, que ejerce autoridad en los procesos de registro calificado, acreditación, certificación y autoevaluación, sobre las dependencias de la Institución involucradas en estos procesos, en el desarrollo de los mismos y se encarga de planificar, dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las políticas y directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y ser el enlace entre el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y de las demás instancias participantes en estos procesos.

Funciones:

1. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las políticas y directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad
2. Enlaza el Comité de Calidad Institucional con las instancias operativas: Comité Técnico de Calidad de Facultad y Comité Técnico de Calidad de Unidad, Departamento o Industria.
3. Orienta los procesos de autoevaluación, registro calificado, acreditación de programas, acreditación institucional y certificación de procesos y productos.
4. Capacita e instruye a los decanos y coordinadores de programas, a las dependencias de apoyo y a los comités operativos sobre el Modelo de Autoevaluación y su ejecución.
5. Relaciona factores, características, aspectos a evaluar.
6. Identifica con los responsables de los comités técnicos, el tipo de información, las fuentes y la estrategia para recopilarla.
7. Revisa, codifica y entrega los datos recopilados a los comités técnicos.



8. Establece la estructura que tendrá el documento final que se envía a las entidades de certificación o acreditación.
9. Apoya la divulgación del proceso de autoevaluación y la preparación de las visitas de los evaluadores externos.
10. Fomenta en la comunidad universitaria una cultura de calidad.
11. Verifica el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Unidades de Apoyo:

Se entiende por unidades o áreas de apoyo de un programa académico, departamentos industrias o unidades, que se está autoevaluando, a todas las demás instancias que apoyan el cumplimiento de las funciones y tareas del programa, unidad, departamento o industria.

Funciones:

1. Se apropian de los conceptos de calidad y los aplican a la función respectiva que le corresponden en los procesos de calidad.
2. Reportan la información que se les requiere, actúan como fuente de información.
3. Participan en el CIAC en los asuntos que tiene que ver con su dependencia; y en los comités técnicos de calidad, para los aspectos que les incumbe, especialmente al momento de hacer el juicio sobre la calidad que presenta la Característica y el Factor y las condiciones de calidad requeridas para el registro calificado. Participan en la formulación de los planes de mejoramiento y se responsabilizan de aplicar lo que a ellas atañe.
4. Apoyan la realización de las visitas de pares externos y presentan la información que durante su transcurso se les solicita.
5. Las demás que requiera el proceso de acreditación.

Comité Técnico de Facultad:

Órgano encargado de velar por la calidad de los programas, procesos y productos de su respectiva facultad, departamento o unidad y quien además es responsable de hacer la ponderación de las características, aplicar los instrumentos, enviar la información obtenida a la Dirección de Calidad, recibir los resultados, hacer los análisis respectivos, llevar a cabo los planes de mejoramiento y comunicar los resultados a los respectivos públicos.

Estará conformado por el Decano de la Facultad, los Coordinadores de los programas, un profesor, un estudiante y un egresado del programa. Será presidido por el Decano de la Facultad y el Coordinador del programa a evaluar funge como secretario. El director de Calidad es miembro exoficio de todos los Comités Técnicos de Calidad de Facultad. En el caso de los departamentos, unidades o industrias, que tengan comité de calidad, el mismo realizará las funciones del Comité Técnico de Calidad. En caso de que no lo tengan el comité de la dependencia cumplirá estas funciones.



Funciones:

1. Evalúa permanentemente los programas de la Facultad, con el propósito de buscar un mejoramiento continuo.
2. Estudia y apropia los conceptos, categorías y demás directrices establecidos por el Comité Calidad y complementa los que sean del caso, según la naturaleza del Programa Académico o de la Unidad.
3. Revisa y complementa (en caso necesario) las Características y realiza la ponderación de las mismas.
4. Analiza los aspectos que en cada Característica que se van a evaluar y establece los Criterios que les está asociado.
5. Define las estrategias de participación de los diferentes actores del programa o de la Unidad.
6. Aplica los instrumentos y recoge la información.
7. Recibe los resultados y hace los análisis respectivos
8. Elabora el informe final
9. Es el responsable de elaborar el plan de mejoramiento y de velar por su ejecución.

Componentes de la Política de Aseguramiento de la Calidad

El anterior sistema de autoevaluación de programas se pone en marcha para cada uno de los componentes de la Política de Aseguramiento de la Calidad según sean sus particularidades, a saber:

Registro Calificado de Programas Académicos

Basado en el Decreto 1330, la resolución 015224 de 2020, la Resolución 021795 de 2020, y las orientaciones emanadas del SACES.

Pre Radicado:

Se evaluarán las siguientes condiciones:

Condición	Responsables
Bases Institucionales	Rectoría
Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	Admisiones y Registro Talento Humano
Estructura Académico Administrativa	Oficina Jurídica Oficina de Currículo Planeación
Cultura de Autoevaluación	Dirección de Calidad
Programa de Egresados	Egresados



Modelo de bienestar	Vicerrectoría de Bienestar Universitario
Recursos Suficientes	Vicerrectoría Financiera

Registro Calificado de Programa:

Condición	Responsable
1. Denominación	Coordinador
2. Justificación	Coordinador
3. Aspectos Curriculares	Coordinador
4. Organización de actividades académicas y proceso formativo	Coordinador
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	Dirección Investigaciones
6. Relación con el sector externo	Sostenibilidad
7. Profesores	Desarrollo Humano
8. Medios educativos	Biblioteca
9. Infraestructura física y tecnológica	Planta física
Cronograma	
Documento Maestro y organización de anexos	Coordinador

Funciones

1. Asimilar las condiciones de calidad expresadas en el Decreto 1330 de 2019, como referentes en el quehacer diario, en su respectiva dependencia.
2. Elaborar la condición de calidad que corresponda acorde con los requerimientos para solicitar el registro calificado.
3. Elaborar los planes de mejoramiento que resulten de las autoevaluaciones y ejecutarlos en lo que corresponda a su responsabilidad.
4. Entregar la información requerida para la solicitud de registro calificado.
5. Participar en las reuniones relacionadas al registro calificado.
6. Dar cuenta de la condición respectiva a los diferentes comités y consejos que lo requieran.
7. Atender la visita de pares y dar razón de la información requerida de su respectiva condición.



Capacitación

Todos los involucrados en el proceso de autoevaluación deben familiarizarse con la Ley 1188 de 2008, el decreto 1330 y con las guías de verificación de condiciones de calidad de programas de educación superior. Además, recibirán capacitación sobre el modelo de autoevaluación, la estructura de participación, la responsabilidad en el proceso, y las técnicas y procedimientos para la autoevaluación.

Ejecución

Es una etapa de aplicación y desarrollo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: Construcción de la matriz de autoevaluación, se determinan las fuentes de información, la elaboración de instrumentos, la aplicación de instrumentos, la recolección y análisis de la información y la emisión de juicios.

Aspectos para tener en cuenta

Para la autoevaluación en el proceso de registro calificado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Deben ser involucrados en el proceso a los distintos miembros de la comunidad académica.
2. Debe considerar todas las condiciones de calidad
3. Considerar los resultados de matrícula, permanencia y grado
4. El efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados de los exámenes de calidad
5. Para la renovación del registro calificado se deben aplicar mínimo dos autoevaluaciones en el período de 7 años que dura el registro calificado, con una diferencia de 2 años.

Fuentes De Información

El proceso de autoevaluación tendrá dos tipos de fuentes:

Documentales. Corresponden a los documentos de soporte del programa, que permiten obtener información exacta y precisa sobre las actividades propias de la Institución como: PEI, Plan de desarrollo, Modelo educativo, Estatutos, directrices, reglamentos, procesos, registros estadísticos del programa, resoluciones o normas internas, registros del programa, estudios de referencia, y las suministradas por fuentes externas, como los sistemas de información del MEN (SNIES, SPADIES, OLE), el ICFES y Colciencias entre otros. Estos documentos son clasificados, evaluados y analizados, para emitir los juicios de cumplimiento y para mostrar la coherencia entre lo que dice la Institución y lo que le se da en la práctica.



No documentales. Corresponden a los miembros de la comunidad académica universitaria y del sector externo, actores del proceso, quienes identifican las fortalezas y debilidades del programa. A estos pertenecen: estudiantes, profesores, egresados, empleadores y personal directivo y administrativo.

Fase de Pre radicado y radicado:

Se diligenciará la siguiente matriz de avance, evaluación y actualización de las condiciones de calidad para registro calificado basado en la información que se reportará al MEN:

Con	Con	Responsable	Indicadores	¿se tiene?	¿se falta?	Observaciones

La anterior matriz es complementada con encuestas realizada a diferentes públicos, a saber, estudiantes, profesores, administrativos, egresados, y empleadores, a saber:



AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL – Pre Radicado								
FACTOR	N°	ÍTEM	ESTUDIANTES	PROFESORES	DIRECTIVOS	EGRESADOS	EMPLEADORES	PROMEDIO
FACTOR 1: MISIÓN, VISIÓN, PEP	1.1.a.1	Conozco y entiendo el sentido de la Misión de la UNAC.						
	1.1.a.2	Me identifico con la Misión de la Institución.						
	1.1.a.3	Conozco y entiendo el sentido de la Visión de la UNAC.						
	1.1.a.4	Me identifico con la Visión de la Institución.						
	1.3.c.1	El PROGRAMA ACADÉMICO de la UNAC responde a las necesidades y exigencias de la sociedad.						
PROMEDIO		FACTOR 1: MISIÓN, VISIÓN, PEP						
FACTOR 2: ESTUDIANTE	2.5.b.1	El número de docentes corresponde con el número de estudiantes admitidos.						
	2.5.b.2	Los recursos académicos y físicos corresponden con el número de estudiantes admitidos.						
	2.7.b	El Reglamento Estudiantil es vigente, pertinente y se aplica						



		consistentemente.						
	2.7.d	El estudiantado tiene la posibilidad de participar en los órganos de dirección (Consejos y Comités) del programa.						
PROMEDIO		FACTOR 2: ESTUDIANTE						
FACTOR 3: PROFESORES	3.8.c	La institución vela por la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.						
	3.9.b	El reglamento de profesores es pertinente, tiene vigencia y es aplicado permanentemente.						
	3.9.e	La UNAC aplica las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.						
	3.10.g	El número de profesores y su dedicación es suficiente y de calidad para el desarrollo del programa.						
	3.11.c	Las acciones orientadas hacia el desarrollo integral de los profesores ha tenido impacto positivo en el enriquecimiento de la calidad de los						



		programas.						
	3.12.c	Los estímulos al profesorado, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional, han tenido impacto en el enriquecimiento de la calidad del programa.						
	3.13.b	Los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa son pertinentes y eficaces.						
	3.14.c	Existe correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.						
	3.15.e	Los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, son transparentes, equitativos y eficaces.						
PROMEDIO		FACTOR 3: PROFESORES						
BIENESTAR INSTITUCIONAL	7.31.e.1	Los servicios y actividades de Bienestar Universitario son pertinentes y de calidad.						



	7.31.e.2	Los programas de Bienestar Universitario contribuyen a su desarrollo y crecimiento personal.						
PROMEDIO		FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL						
FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8.33.f.1	Existe claridad de las funciones encomendadas para realizar su labor administrativa.						
	8.33.f.2	Hay articulación de las tareas con las necesidades y objetivos del programa.						
	8.33.g.1	Los procesos administrativos del programa son eficientes y eficaces.						
	8.33.g.2	La orientación de los procesos administrativos es coherente con los fines de docencia, investigación y proyección social.						
	8.34.f.1	La administración del programa orienta adecuadamente los procesos académicos y administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.						
	8.34.f.2	Los mecanismos de comunicación utilizados por el programa permiten agilizar los procesos académicos y administrativos.						



	8.34.g	El acceso a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC, son adecuados (Campus virtual, boletines, página web, redes sociales, correo electrónico, etc.).						
	8.35.a.1	Los directivos imparten y ejecutan consistentemente las orientaciones académicas relativas al programa.						
	8.35.a.2	Los directivos del programa han ejercido eficazmente su papel de liderazgo.						
PROMEDIO		FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN						
FACTOR 9: EGRESADOS	9.36.c	9.36.c La calidad de un egresado de la UNAC es: (Nota: en esta pregunta se utilizará una escala diferente).						
	9.36.d	El programa académico contribuyó al desarrollo de mi proyecto de vida.						
	9.37.d.1	9.37.d.1 Los egresados de la UNAC se distinguen por su calidad en la formación como personas.						
	9.37.d.2	9.37.d.2 La formación y los conocimientos recibidos por los egresados de la UNAC satisfacen los requerimientos de su organización.						



	9.37.d.3	9.37.d.3 El desempeño laboral de los egresados de la UNAC es satisfactorio.						
	9.37.d.4	9.37.d.4 Considero que los egresados de la UNAC tienen formación en principios y valores.						
PROMEDIO		FACTOR 9: EGRESADOS						
FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	10.38.d	La planta física es suficiente y adecuada (accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad e higiene) para el desarrollo de las actividades del programa.						
	10.39.f	El programa cuenta con presupuesto específico detallado y suficiente para el desarrollo del programa.						
	10.40.d	La asignación presupuestaria es equitativa y está de acuerdo a las actividades y compromisos adquiridos por el programa.						
PROMEDIO		FACTOR 9: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS						



AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS - RADICADO								
FACTOR	Nº	ÍTEM	ESTUDIANTES	PROFESORES	DIRECTIVOS	EGRESADOS	EMPLEADORES	PROMEDIO
FACTOR 1: MISIÓN, VISIÓN, PEP	1.1.a.1	Conozco y entiendo el sentido de la Misión de la UNAC.						
	1.1.a.2	Me identifico con la Misión de la Institución.						
	1.1.a.3	Conozco y entiendo el sentido de la Visión de la UNAC.						
	1.1.a.4	Me identifico con la Visión de la Institución.						
	1.2.b.1	Conozco y comprendo el Proyecto Educativo del Programa (PEP).						
	1.2.b.2	Me identifico con el Proyecto Educativo del Programa (PEP).						
	1.2.d	Las actividades académicas desarrolladas en el programa están relacionadas con el Proyecto Educativo del Programa.						
	1.3.c.1	El PROGRAMA ACADÉMICO de la UNAC responde a las necesidades y exigencias de la sociedad.						
OR 2: ESTU DIANT	2.5.b.1	El número de docentes corresponde con el número de estudiantes						



		admitidos.						
	2.5.b.2	Los recursos académicos y físicos corresponden con el número de estudiantes admitidos.						
	2.6.b	El programa ofrece espacios y estrategias de calidad para la participación de los estudiantes en actividades académicas y culturales distintas a la docencia, que contribuyen a su formación integral.						
	2.7.b	El Reglamento Estudiantil es vigente, pertinente y se aplica consistentemente.						
	2.7.d	El estudiantado tiene la posibilidad de participar en los órganos de dirección (Consejos y Comités) del programa.						
FACTOR 3: PROFESORES	3.8.c	La institución vela por la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.						
	3.9.b	El reglamento de profesores es pertinente, tiene vigencia y es aplicado permanentemente.						



	3.9.e	La UNAC aplica las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.						
	3.10.g	El número de profesores y su dedicación es suficiente y de calidad para el desarrollo del programa.						
	3.11.c	Las acciones orientadas hacia el desarrollo integral de los profesores ha tenido impacto positivo en el enriquecimiento de la calidad de los programas.						
	3.12.c	Los estímulos al profesorado, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional, han tenido impacto en el enriquecimiento de la calidad del programa.						
	3.13.b	Los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa son pertinentes y eficaces.						



	3.14.c	Existe correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.						
	3.15.e	Los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, son transparentes, equitativos y eficaces.						
FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	4.16.d.1	El plan de estudios del programa responde a las exigencias de calidad requeridas por el entorno.						
	4.16.d.2	El currículo del programa integra la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos y competencias comunicativas y profesionales.						
	4.17.e	La institución aplica eficazmente políticas de flexibilidad curricular (suficiencias, homologaciones, materias dirigidas, electivas, etc.).						
	4.18.c	El programa académico permite los espacios adecuados para la interacción con otras disciplinas, con la participación de profesionales en diversas áreas.						
	4.19.c	Existe correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados en el programa.						



	4.19.d.1	El desarrollo de los contenidos del plan de estudios lleva al cumplimiento de los objetivos del programa.						
	4.19.d.2	El programa ofrece un conjunto de asignaturas y actividades debidamente ordenadas y relacionadas entre sí.						
	4.19.m	Las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, corresponden con la naturaleza del programa.						
	4.20.c	El programa tiene correspondencia entre las formas de evaluación académica, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.						
	4.20.d	El sistema de evaluación académica es útil en la adquisición de los conocimientos, capacidades y habilidades propias del programa.						
	4.21.c	La calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa, se corresponden con los objetivos del programa y buscan la formación integral del estudiante.						



	4.22.c	El sistema de autoevaluación y autorregulación (planes de mejoramiento) del programa contribuyen al enriquecimiento de la calidad de este.						
	4.23.c	El PROGRAMA ACADÉMICO de la UNAC ejerce un impacto importante en el medio.						
	4.25.f	Los recursos informáticos y de comunicación corresponden con el programa, son pertinentes y suficientes.						
	4.26.f.1	La capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios y medios audiovisuales, se ajustan a las necesidades del programa.						
	4.26.f.2	La capacidad, disponibilidad, dotación de los campos de prácticas, se ajustan a las necesidades del programa.						
FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	7.31.e.1	Los servicios y actividades de Bienestar Universitario son pertinentes y de calidad.						
	7.31.e.2	Los programas de Bienestar Universitario contribuyen a su desarrollo y crecimiento personal.						



FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8.33.f.1	Existe claridad de las funciones encomendadas para realizar su labor administrativa.						
	8.33.f.2	Hay articulación de las tareas con las necesidades y objetivos del programa.						
	8.33.g.1	Los procesos administrativos del programa son eficientes y eficaces.						
	8.33.g.2	La orientación de los procesos administrativos es coherente con los fines de docencia, investigación y proyección social.						
	8.34.f.1	La administración del programa orienta adecuadamente los procesos académicos y administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.						
	8.34.f.2	Los mecanismos de comunicación utilizados por el programa permiten agilizar los procesos académicos y administrativos.						
	8.34.g	El acceso a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC, son adecuados (Campus virtual, boletines, página web, redes sociales, correo electrónico, etc.).						
	8.35.a.1	Los directivos imparten y ejecutan consistentemente las orientaciones						



		académicas relativas al programa.						
	8.35.a.2	Los directivos del programa han ejercido eficazmente su papel de liderazgo.						
FACTOR 9: EGRESADOS	9.36.c	9.36.c La calidad de un egresado de la UNAC es: (Nota: en esta pregunta se utilizará una escala diferente).						
	9.36.d	El programa académico contribuyó al desarrollo de mi proyecto de vida.						
	9.37.d.1	9.37.d.1 Los egresados de la UNAC se distinguen por su calidad en la formación como personas.						
	9.37.d.2	9.37.d.2 La formación y los conocimientos recibidos por los egresados de la UNAC satisfacen los requerimientos de su organización.						
	9.37.d.3	9.37.d.3 El desempeño laboral de los egresados de la UNAC es satisfactorio.						
	9.37.d.4	9.37.d.4 Considero que los egresados de la UNAC tienen formación en principios y valores.						
RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIERO	10.38.d	La planta física es suficiente y adecuada (accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad e higiene) para el desarrollo						



		de las actividades del programa.						
	10.39.f	El programa cuenta con presupuesto específico detallado y suficiente para el desarrollo del programa.						
	10.40.d	La asignación presupuestaria es equitativa y está de acuerdo a las actividades y compromisos adquiridos por el programa.						
		ENCUESTAS	ESTUDIANTES	PROFESORES	DIRECTIVOS	EGRESADOS	EMPLEADORES	TOTAL
		TOTALES						



Los anteriores resultados se reforzarán con el análisis del comportamiento de las pruebas de Estado, Saber Pro, y el valor agregado determinado por la Dirección de Calidad.

Elaboración y Aplicación de Instrumentos

En el caso del proceso realizado para condiciones de Pre Radicado, el análisis resultante aquí descrito será complementario a la autoevaluación institucional realizado por la oficina de planeación para efectos de la elaboración de los Plan Estratégico Institucional.

De acuerdo con la matriz de autoevaluación se elaboran y organizan los instrumentos de evaluación, se determinan los públicos, las muestras y se desarrolla la logística para su aplicación.

El Comité Técnico de Calidad de Facultad, con la orientación de la Dirección de Calidad, le corresponde determinar el tipo de instrumento más adecuado para obtener la información requerida para cada aspecto a evaluar. La Dirección de Calidad elabora los instrumentos y los presenta al Comité Técnico de Calidad de Facultad para su aprobación.

Elaboración y Aplicación de Instrumentos

En el caso de la encuesta se siguen los siguientes pasos:

- Definición de muestras y logística para la aplicación de las encuestas, a cargo de la Dirección de Calidad y con el apoyo del Comité de Calidad de Programa y las Unidades de Apoyo.
- Diseño y revisión de encuestas
- Prueba piloto
- Aplicación de encuestas.

Emisión de Juicios para Radicado de Programas Académicos:

Los resultados con sus respectivas valoraciones y análisis, permitirá determinar las fortalezas y debilidades del programa, sobre los cuales se tomarán medidas para su mejoramiento.

Consolidación para Radicado de Programas Académicos:

Es el momento para elaborar el informe, organizar los anexos, y documentos de soporte.



Informe de Autoevaluación para Radicado de Programas Académicos

Contiene el resultado del juicio de calidad elaborado por la Institución y el programa, el cual incluye las 15 condiciones de calidad, definidas en el decreto 1295, la matrícula, permanencia y grado y los resultados de los exámenes Saber Pro.

El informe incluye:

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA
 1. Misión
 2. Visión
 3. Modelo Educativo
 4. Aspectos generales del Programa
 5. Reseña histórica
 6. Plan de estudios
2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA AUTOEVALUACIÓN
 1. Descripción del proceso
 2. Proceso de recolección de la información
 3. Tabla de valoración de los resultados
 4. Información demográfica de los diferentes públicos
 5. Matriz de autoevaluación
3. RESULTADOS
4. PLAN DE MOJORAMIENTO

Acreditación en Alta Calidad de programas Académicos.

Con respecto a la Evaluación para efectos de la acreditación de programas académicos se parte de:

Factores: Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos misionales de una Institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características. (CNA, 2020)

Características: Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del Modelo de Acreditación en Alta Calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de Institución considerando su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología (CNA, 2020)



Aspectos a Evaluar: Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la Institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado (CNA, 2020).

Se tienen 12 Factores a ser evaluados, a saber:

Factor	Característica	Responsables
Factor 1: Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Característica 1: Proyecto educativo del programa	
	Característica 2: Relevancia académica y pertinencia social del programa académico	
Factor 2: Estudiantes	Característica 3: Participación en actividades de formación integral	
	Característica 4: Orientación y seguimiento a estudiantes	
	Característica 5: Capacidad de trabajo autónomo	
	Característica 6: Reglamento estudiantil y política académica	
	Característica 7: Estímulos y apoyos para estudiantes	
Factor 3: Profesores	Característica 8: Selección, vinculación y permanencia	
	Característica 9: Estatuto profesoral	
	Característica 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	
	Característica 11: Desarrollo profesoral	
	Característica 12: Estímulos a la trayectoria profesora	
	Característica 13: Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	
	Característica 14: Remuneración por méritos	
	Característica 15: Evaluación de profesores	
Factor 4 : Egresados	Característica 16: seguimiento de los	



	egresados	
	Característica 17: Impacto de los egresados en el medio social y académico	
Factor 5. aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Característica 18: Integralidad de los aspectos curriculares	
	Característica 19: Flexibilidad de los aspectos curriculares	
	Característica 20: Interdisciplinariedad	
	Característica 21: Estrategias pedagógicas	
	Característica 22: Sistema de evaluación de estudiantes	
	Característica 23: Resultados de aprendizaje	
	Característica 24: Competencias	
	Característica 25: Evaluación y autorregulación del programa académico	
	Característica 26: Vinculación e interacción social	
	Característica 27: Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	
	Característica 28: Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	
	Característica 29: Ajustes a los aspectos curriculares	
Factor 7. interacción con el entorno nacional e internacional	Característica 30: Mecanismos de selección	
	Característica 31: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	
	Característica 32: Relaciones externas de profesores y estudiantes	
Factor 8. Aportes de la investigación, la	Característica 33: Habilidades comunicativas en una segunda lengua	
	Característica 34: Formación para la	



innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	
	Característica 35: Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	
	Característica 36: Programas y servicios	
	Característica 37: Participación y seguimiento	
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Característica 38: Estrategias y recursos de apoyo a profesores	
	Característica 39: Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	
	Característica 40: Recursos bibliográficos y de información	
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico	Característica 41: Organización y administración	
	Característica 42: Dirección y gestión	
	Característica 43: Sistemas de comunicación e información	
	Característica 44: Estudiantes y capacidad institucional	
	Característica 45: Financiación del programa académico	
	Característica 46: Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	Característica 47: Recursos de infraestructura física y tecnológica	
	Característica 48: Recursos informáticos y de comunicación	
13. Consideraciones para programas académicos que cuenten con prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio		



Con la anterior matriz de responsabilidades, se procede a la capacitación de los involucrados en el proceso.

Capacitación:

Todos los involucrados en el proceso de autoevaluación de la UNAC deben familiarizarse con el contenido del documento “Lineamientos para acreditación de programas” y con las guías de procedimiento del CNA. Además, recibirán capacitación sobre el modelo de autoevaluación, la estructura de participación, la responsabilidad en el proceso, y las técnicas y procedimientos para la autoevaluación.

Ejecución:

Esta etapa tiene que ver con asignación de pesos específicos, identificación de variables, determinación de elementos de valoración y juicios de valor. En ella se llevarán a cabo las siguientes acciones: Diligenciamiento de la matriz de autoevaluación, jerarquización de los factores, características y aspectos a evaluar, y su respectiva ponderación, se determinan las fuentes de información, la elaboración de instrumentos, la aplicación de instrumentos, la recolección y análisis de la información y la emisión de juicios.

Ponderación:

La ponderación es el peso que se asigna dentro de un conjunto, a cada variable que se pretende medir o expresar en un índice, implica atribuirle un peso relativo a cada componente dentro de un conjunto, antes de la evaluación. Es un mecanismo de diferenciación de aspectos específicos de un programa académico; por ello, implica asignarle un valor diferencial a los factores y características que se evalúan. Esta jerarquización es dada antes de entrar a calificar el desempeño de la Institución o del programa a evaluar. La importancia relativa asignada a cada uno de los elementos, especifica su incidencia en la calidad global del programa. Aunque se asignan pesos específicos, no significa que es un ejercicio cuantitativo, ya que ello resulta de un análisis cualitativo de la implicación de cada uno de los factores y características de acuerdo con el PEI y de la naturaleza del programa.

Para asignar la ponderación, la Institución ha optado por asignar primero el peso a cada factor. Este ejercicio es elaborado por el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, esta ponderación es válida para todos los programas. Es importante señalar que esta jerarquización no debe basarse en opiniones personales, debe estar en armonía con la Filosofía Institucional, el PEI, la Misión y Visión de la Corporación, con los valores y demás referentes institucionales. En actas y documentos propios del proceso de autoevaluación se expondrán los criterios y justificaciones de cada ponderación.

Posteriormente el Comité de Calidad de Programa asigna la ponderación a cada característica y aspecto a evaluar, de acuerdo a la naturaleza del programa, lo estipulado en el PEP y acorde con los referentes institucionales.



Procedimiento para la Ponderación de Factores

- a) Cada miembro del CIAC tendrá un documento con los factores a evaluar, los cuales debe ordenar de mayor a menor en orden de importancia en función de la calidad institucional, con una justificación del porqué de su ordenamiento. Para su ordenamiento se tendrá en cuenta la siguiente tabla.

Factores	Indispensable		Muy importante			Importante			Complementario	
	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Proyecto educativo del programa e identidad institucional										
Estudiantes										
Profesores										
Egresados										
Aspectos académicos y resultados de aprendizaje										
Permanencia y graduación										
Interacción con el entorno nacional e internacional										
Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico										
Bienestar de la comunidad académica del programa										
Medios educativos y ambientes de aprendizaje										
Organización, administración y financiación del programa académico										



Recursos físicos y tecnológicos										
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- b) El grupo de participantes es distribuido en grupos de 4 o 5 personas, cada integrante del grupo comparte su propuesta y luego definen una por el grupo, justificando el orden de cada factor.
- c) Cada grupo expone su propuesta y se pone en consenso el orden de los factores con las respectivas justificaciones.
- d) En caso de no llegar a acuerdo, cada grupo le asigna a los factores un valor de 1 a 10, siendo 10 el de mayor valor, luego se suman los valores asignados por cada grupo y de acuerdo al resultado se organizan de mayor a menor.
- e) Teniendo el orden definido, cada grupo le asigna un valor de 1 a 100 a cada factor, estos valores se expresan en porcentajes, la suma de los valores debe ser igual a 100.
- f) Luego se suman las ponderaciones de cada grupo, por factor y se promedian, se ajustan para al sumar del 100%, este será el valor en porcentajes de cada factor. Este valor es el peso en porcentajes que tiene el factor dentro del grupo
- g) La propuesta debe ser estudiada y aprobada por el Consejo Universitario.

El anterior se basa en la siguiente tabla:

Factor	Orden priorización individual	Orden de priorización grupal	Orden de priorización propuesto	Valor de 1 a 100 grupal	Valor de 1 a 100 promediado	Peso propuesto
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						



11						
12						

Además, se asignará el peso a cada factor diligenciando la siguiente tabla:

Factores	%	Justificación
Proyecto educativo del programa e identidad institucional		
Estudiantes		
Profesores		
Egresados		
Aspectos académicos y resultados de aprendizaje		
Permanencia y graduación		
Interacción con el entorno nacional e internacional		
Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico		
Bienestar de la comunidad académica del programa		
Medios educativos y ambientes de aprendizaje		
Organización, administración y financiación del programa académico		
Recursos físicos y tecnológicos		

Con lo anterior se procede a la ponderación de características siguiendo un proceso similar al anterior y apoyada en la siguiente tabla.



FACTOR:													
#	CARACTERÍSTICAS	NIVEL DE IMPORTANCIA										JUSTIFICACIÓN	
		Indispensable		Muy importante		Importante		Complementaria					
		PONDERACIÓN											
		10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
1													
2													
3													
n													

Las anteriores ponderaciones se consolidan en la siguiente tabla:

FACTORES	PESO FACTOR %	ID CARACT	CARACTERISTICAS	PESO CARACTERÍSTICAS



Con lo anterior y basados en las fuentes de información descritas anteriormente, se procede a la construcción de la matriz de autoevaluación:

FACTOR:				
CARACTERÍSTICA	ASPECTO A EVALUAR	INDICADOR	FUENTE	INSTRUMENTO

Elaboración y aplicación de Instrumentos

De acuerdo a la matriz de autoevaluación se elaboran y organizan los instrumentos de evaluación, se determinan los públicos, las muestras y se desarrolla la logística para su aplicación.

El Comité de Calidad de Facultad, con la orientación de la Dirección de Calidad, le corresponde determinar el tipo de instrumento más adecuado para obtener la información requerida para cada Aspecto a evaluar

La Dirección de Calidad elabora los instrumentos y los presenta al Comité Técnico de Calidad de Facultad para su aprobación. Estos serán validados por expertos.

Emisión de Juicios de Valor

Una vez terminado el proceso de recolección y organización de la información se continúa con su interpretación y la emisión de juicios resultantes.



Etapa de consolidación

Se elabora el informe, organizan los anexos, documentos de soporte y cuadros maestros. Además, se procede a la elaboración de los planes de mejoramiento.

Como el informe deberá incluir el plan establecido por la Corporación, para consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en este proceso, en el camino de lograr la alta calidad, deben elaborarse en esta etapa.

El plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo.

Informe de Autoevaluación

Se redacta el informe de autoevaluación que debe contener como mínimo:

- Introducción. Debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa de pregrado
- Aspectos generales. Presentación del programa y del papel que él desempeña en la universidad.
 - Se pueden contemplar aspectos tales como:
 - Síntesis de la misión y del Proyecto Institucional
 - Breve descripción de la universidad y sobre todo del papel que los pregrados desempeñan en esta institución de educación superior.
 - Información básica del programa.
- Resultado de la Autoevaluación
- Fortalezas y aspectos por mejorar del programa, con su respectivo juicio explícito sobre su calidad.
- Plan de mejoramiento
- Anexos

Socialización

Los resultados deben ser presentados para su socialización a las diferentes instancias administrativas como: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, Comité de Currículo, Consejo de Facultad, Consejo Académico, y a los públicos participantes: Profesores, estudiantes, egresados y empleadores. El Consejo Administrativo aprobará su envío al CNA.

El Comité Técnico de Calidad y la Oficina de comunicaciones, organizará la logística respectiva para tal fin.

Etapa de Autorregulación



La autorregulación es la concreción del análisis de la autoevaluación en planes de mejoramiento de corto y mediano plazo, que permiten continuar en el proceso de la excelencia, además del establecimiento de estrategias de monitoreo.

Autoevaluación Asociación Acreditadora Adventista – AAA

Esta Autoevaluación se basa en el Manual de Acreditación que a su vez está dividido en cuatro partes.

Cada parte se presenta individualmente y tiene su propia tabla de contenidos. Sin embargo, sólo una lectura completa de las cuatro partes del Manual explica y expone todo el proceso de acreditación de la AAA. Una tabla de contenidos, que abarca las cuatro partes, precede a la Parte I.

El resumen de los contenidos que aparecen a continuación podría ser de utilidad para los usuarios del manual.

La Parte I se ocupa de la filosofía de acreditación de la AAA, sus propósitos y los tipos de acreditación disponibles. Esta sección es de utilidad para todos los participantes de una visita de acreditación, ya que proporciona el contexto para dicha visita, explica cuál debería ser el centro de atención del equipo visitante y define las expectativas de la AAA.

La Parte II se enfoca en la visita de acreditación, en todas sus formas y en todos los roles y responsabilidades de los participantes de esta visita. También brinda un cronograma y un bosquejo del informe final de una visita regular de acreditación. Este es el manual básico tanto para la institución que está haciendo el proceso, como para los miembros del equipo visitante.

La Parte III brinda información para las instituciones Formulario A* respecto de la redacción de la autoevaluación e identifica los estándares que describen a una institución de excelencia en esta categoría. También indica los Criterios bajo cada estándar, con sus evidencias correspondientes. Todos los participantes de la visita a una institución del Formulario A deberían conocer en detalle esta sección del Manual de Acreditación.

La Parte IV brinda información para las instituciones Formulario B* respecto de la redacción de la autoevaluación e identifica los estándares que describen a una institución de excelencia en esta categoría. También indica los Criterios bajo cada estándar, con sus evidencias correspondientes. Todos los participantes de la visita a una institución del Formulario B deberían conocer en detalle esta sección del Manual de Acreditación.

En el Departamento de Educación de la Asociación General se halla disponible un documento separado titulado *The Accreditation Process: A Manual for Team Chairs* (El Proceso de Acreditación: Manual para presidentes de visitas evaluadoras), disponible para todos aquellos a quienes se les pida que coordinen una visita de acreditación de la AAA.